

RESPONSABLE INSCRIPTO
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
Av. Dr Ramos Mejia 1302 C.P.1104 CABA
CUIT : 30-71068177-1
Ing.Brutos : 901-725756-2

Expediente

Tel. Fax : 4959-6884/5

FECHA	PLANILLA Nro.	NUMERO
14/08/2017	8592	A 8396

SEÑOR/ES

Sr. PROVEEDOR (9999)

CIUDAD DE BUENOS AIRES C.P.:

PTO ARGENTINO(I.MALVINAS) ARGENTINA

C.U.I.T.: 00000000000 Teléfono:

ING. BTOS.:

COND. I.V.A.: RESPONSABLE INSCRIPTO

Vto. OFERTA

29/08/2017

**SIRVANSE ENVIARNOS A LA BREVEDAD
POSIBLE UNA COTIZACION POR ESCRITO DE
LOS MATERIALES DETALLADOS EN ESTE
FORMULARIO**

It.	Código de Insumo	Catálogo de Proveedor	Descripción	U. M.	Cantidad	Fecha Neces.	RC-Item	Observaciones
1	NUM82707511100N		CAMARA DE SEGURIDAD TIPO DOMO ANALOGICO	C/U	60.00		22413 1	
2	NUM82707511300N		RESOLUCION 0.5 MP - 540 TVL	C/U	35.00		22413 2	
3	NUM83309821650N		CAMARA DE SEGURIDAD TIPO DOMO VARIFOCAL	C/U	20.00		22413 3	
4	NUM83309400100N		RESOLUCION 1.3 MP - 700 TVL	C/U	50.00		22413 4	
5	ACT601-000151N		CONVERTIDOR DE TENSION DE 65 V A 135 V CON FILTRO ANTITRANSITORIO	C/U	25.00		22413 5	
6	ACT603-000011N		MICROFONO	C/U	20.00		22413 6	
7	ACT601-000151N		OMNIDIRECCIONAL ALTA SENSIBILIDAD 12V	C/U	5.00		22409 1	
			VIDEO GRABADOR DIGITAL DVR					

Lugar de Entrega	Observaciones(Forma de pago, etc.)
URQUIZA 4400 CASEROS	

10001939 Navello, Leonardo Ariel

--

RESPONSABLE INSCRIPTO
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
Av. Dr Ramos Mejia 1302 C.P.1104 CABA
CUIT : 30-71068177-1
Ing.Brutos : 901-725756-2

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO
8592	A 8396

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
1	<p>Image Sensor: 1/3" DIS Signal System: PAL/NTSC Effective Pixels: 976 (H) x 496 (V) Min. Illumination: 0.1 Lux @ (F1.2,AGC ON), 0 Lux with IR Shutter speed: PAL: 1/50 s to 1/100,000 s NTSC: 1/60 s to 1/100,000 s Lens: 100,000 sLens3.6 mm (2.8mm,6 mm optional) Angle of view: 68.4° (3.6 mm) Lens Mount: M12 Angle Adjustment: Pan: 0 - 360°, Tilt: 0 - 75°, Rotation: 0 - 360° Day & Night: IR cut fi lter with auto switch Horizontal Resolution: 700 TVL Synchronization: Internal synchronization Video Output: 1Vp-p composite output (75 O/BNC) S/N Ratio: More than 62 dB General</p> <p>Working Temperature/Humidity: -40 °C - 60 °C (-40 °F - 140 °F) Humidity 90% or less (non-condensing) Power Supply: 12 V DC Power Consumption: Max. 1.8W (Max. 4W with IR cut fi lter on) Ingress Protection: IP66 IR Range: 20 meters Dimension 89.6 x 59.1 mm (3.53" x 2.33") Weight 400g (0.88 lbs)</p> <p>Características Domo tipo: Analógico Resolución: 540 TVL Lente: 3.4 - 122.4 mm Zoom Optico: 36x Zoom Digital: 16x Velocidad de paneo: 0.1° - 300° Velocidad de tilt: 0.1° - 240°</p> <p>"Características Domo tipo: Analógico Resolución: 540 TVL Lente: 3.4 - 122.4 mm Zoom Optico: 36x Zoom Digital: 16x Velocidad de paneo: 0.1° - 300° Velocidad de tilt: 0.1° - 240°"</p>
2	<p>Image Sensor: 1/3" DIS Signal System: PAL/NTSC Effective Pixels: 976 (H) x 496 (V) Min. Illumination: 0.1 Lux @ (F1.2,AGC ON),0 Lux with IR 0.14 Lux @ (F1.4,AGC ON),0 Lux with IR Lens: 100,000 s Lens 2.8-12mm @ F1.4 Angle of view: 80° - 27.2° Lens Mount: f14</p>

--

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO
8592	A 8396

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
	<p>Angle Adjustment: Pan: 0 - 360°, Tilt: 0 - 75°, Rotation: 0 - 360° Day & Night: IR cut filter with auto switch Horizontal Resolution: 700 TVL Synchronization: Internal synchronization Video Output: 1Vp-p composite output (75 O/BNC) S/N Ratio: More than 62 dB BLC On General Working Temperature/Humidity: -40 °C - 60 °C (-40 °F - 140 °F) Humidity 90% or less (non-condensing) Power Supply: 12 V DC ± 10% Power Consumption: Max. 4 W (Max. 5W with IR cut filter on) Ingress Protection: IP66 IR Range: Approx. 30 to 40 meters Dimension 134.2 x 123.9 x 88.1mm(f 5.28" x 4.88" x 3.47") Weight 800g (1.76l lbs) Características Domo tipo: Analógico Resolución: 540 TVL Lente: 3.4 - 122.4 mm Zoom Optico: 36x Zoom Digital: 16x Velocidad de paneo: 0.1° - 300° Velocidad de tilt: 0.1° - 240° 0,14 LUX@F1,4 DE 2,8 MM A 12 MM (ANGULO DE VISION 80° A 27,2°) FILTRO IRC, ILUMINACION IR DE 30 A 40 MTS. IP 66. ALIMENTACION 12 VDC 550 MA</p>
3	<p>Rango Tensión de entrada: 65 a 110 VDC Tensión de salida ajustable: entre 11VDC y 17 VDC Corriente Máxima de salida: 8 A Aislamiento galvánico entre entrada y salida Ventilado con forzador a rulemán Filtro antitransitorio de entrada Potencia de salida c: 70W Potencia de pico a la salida: 110W</p>
4	<p>Tipo de Camaras Convencionales</p> <p>Marca Ajavision</p> <p>ModeloMic100</p> <p>Microfono con ganancia regulable para camaras de seguridad y sistemas de cctv con DVR u otros dispositivos.</p>

--

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO
8592	A 8396

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
5	<p>Compresión H.264.</p> <p>4 canales de video.</p> <p>1 canal de audio.</p> <p>Soporta PTZ de control remoto o local.</p> <p>Soporta búsqueda de agenda en forma local o remota.</p> <p>1 Entrada de Alarma por cada canal de video.</p> <p>Una Salida de alarma de Relevador.</p> <p>El equipo provee de 12 Vcd/2 A para alimentar cámaras análogas.</p> <p>Temperatura de operación -10 a 55°C.</p> <p>Humedad del 10 a 95%.</p> <p>Aprobaciones: FCC, UL, CE, CB, CCC, SGS.</p> <p>Consumo: 36 W máximo.</p> <p>Alimentación: 12 a 36 Vcd.</p> <p>Dimensiones: 236 x73 x 210 mm.</p> <p>Peso 3 kg (sin disco duro).</p> <p>Funciones de Grabación y Visualización</p> <p>Velocidad de grabación 120 IPS.</p> <p>DualStream.</p> <p>Salida de monitor analógico principal y spot.</p> <p>Soporta reproducción de un canal.</p> <p>Hasta 4 usuarios simultáneos.</p> <p>Resolución de grabación CIF/QCIF (30 IPS).</p> <p>Soporta 2 Discos Duros S-ATA 2.5" de hasta 2 TB.</p> <p>Soporta múltiples tipos de grabación, incluyendo tiempo real, grabación manual, videosensor, alarma externa, video sensor y alarma, videosen- sor o alarma.</p> <p>Soporta grabación cíclica (sobre escritura) y no cíclica.</p> <p>Funciones de Red de Datos</p> <p>Protocolo DDNS.</p> <p>Software Cliente Multisitio.</p> <p>Configuración remota de parámetros.</p>

--

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO
8592	A 8396

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
6	<p>Descarga y reproducción por red de los archivos grabados en la DVR.</p> <p>Actualización remota de firmware.</p> <p>Soporta conexión al DVR desde el Internet Explorer.</p> <p>Módulo de Interfaz GPS.</p> <p>Centro de Monitoreo con Infraestructura</p> <p>Monitoreo multisitio en vivo.</p> <p>Transmisión de audio.</p> <p>Descarga de videograbaciones.</p> <p>Grabación de pánico manual.</p> <p>Monitoreo GPS homologado con Google Maps.</p> <p>Función de PTZ.</p> <p>Alarma por velocidad ajustable (GPS).</p> <p>Alarma por pérdida de video.</p> <p>Alarma por contacto seco.</p> <p>La infraestructura del centro de monitoreo debe contar con servidor físico, software VTU de administración de video y enlace dedicado de internet, correspondiente al balance de carga del video sobre demanda; previamente analizado por el Departamento de Ingeniería.</p> <p>Monitoreo por iVMS-4000</p> <p>Monitoreo multisitio en vivo.</p> <p>Descarga de videograbaciones.</p> <p>Grabación de pánico manual.</p> <p>Función de PTZ.</p> <p>Alarma por pérdida de video.</p> <p>Alarma por contacto seco.</p> <p>SoportaDDNS.</p> <p>No soporta GPS en función Google Maps.</p> <p>Se requiere plan de datos ilimitado con IP Pública.</p> <p>Video de uso del software Unicamente para Version 3G</p> <p>Monitor LCD 7"</p>

--

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO
8592	A 8396

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
7	<p>Modelo NX-MON7-RCA</p> <p>Menu multilinguaje</p> <p>Monitor 7 TFT LCD RCA Entrada SD, Incluye soporte de pie y cable RCA Video mas audio stereo x 0.5m: Incluye fuente de alimentaci3n.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compresi3n H.264. • 4 canales de video. • 1 canal de audio. • Soporta PTZ de control remoto o local. • Soporta b3squeda de agenda en forma local o remota. • 1 Entrada de Alarma por cada canal de video. • Una Salida de alarma de Relevador. • El equipo provee de 12 Vcd/2 A para alimentar c3maras an3logas. • Temperatura de operaci3n -10 a 55°C. • Humedad del 10 a 95%. • Aprobaciones: FCC, UL, CE, CB, CCC, SGS. • Consumo: 36 W m3ximo.

PLANILLA Nro.

NUMERO

8592

A

8396

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
	<ul style="list-style-type: none"> • Alimentación: 12 a 36 Vcd. • Dimensiones: 236 x73 x 210 mm. • Peso 3 kg (sin disco duro). *Funciones de Grabación y Visualización • Velocidad de grabación 120 IPS. • DualStream. • Salida de monitor analógico principal y spot. • Soporta reproducción de un canal. • Hasta 4 usuarios simultáneos. • Resolución de grabación CIF/QCIF (30 IPS). • Soporta 2 Discos Duros S-ATA 2.5" de hasta 2 TB. • Soporta múltiples tipos de grabación, incluyendo tiempo real, grabación manual, videosensor, alarma externa, videosensor y alarma, videosensor o alarma. • Soporta grabación cíclica (sobre escritura) y no cíclica.

PLANILLA Nro.

NUMERO

8592

A

8396

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
	<p>Funciones de Red de Datos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protocolo DDNS. • Software Cliente Multisitio. • Configuración remota de parámetros. • Descarga y reproducción por red de los archivos grabados en la DVR. • Actualización remota de firmware. • Soporta conexión al DVR desde el Internet Explorer. • Módulo de Interfaz GPS. <p>Centro de Monitoreo con Infraestructura</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo multisitio en vivo. • Transmisión de audio. • Descarga de videgrabaciones. • Grabación de pánico manual. • Monitoreo GPS homologado con Google Maps.

--

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO
8592	A 8396

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
	<ul style="list-style-type: none">• Función de PTZ.• Alarma por velocidad ajustable (GPS).• Alarma por pérdida de video.• Alarma por contacto seco.• La infraestructura del centro de monitoreo debe contar con servidor físico, software VTDU de administración de video y enlace dedicado de internet, correspondiente al balance de carga del video sobre demanda; previamente analizado por el Departamento de Ingeniería. <p>Monitoreo por iVMS-4000</p> <ul style="list-style-type: none">• Monitoreo multisitio en vivo.• Descarga de videgrabaciones.• Grabación de pánico manual.• Función de PTZ.• Alarma por pérdida de video.• Alarma por contacto seco.• SoportaDDNS.

PLANILLA Nro.

8592

NUMERO

A

8396

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
	<ul style="list-style-type: none">• No soporta GPS en función Google Maps.• Se requiere plan de datos ilimitado con IP Pública. <p>Video de uso del software Unicamente para Version 3G</p>

CONFECCIONAR IGUAL CANTIDAD DE COPIAS
COMO TENGA EL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA.

RESPONSABLE INSCRIPTO
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
Av. Dr Ramos Mejia 1302 C.P.1104 CABA
CUIT : 30-71068177-1
Ing.Brutos : 901-725756-2

CLÁUSULAS PARTICULARES

I. FECHA DE CIERRE DE INVITACIÓN/PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

- Podrá presentar su propuesta dentro de los 5 días corridos a contar desde la notificación de la presente invitación.
- Una vez transcurrida dicha fecha, en caso de no haberse presentado en el respectivo expediente por medio del cual tramita el procedimiento de selección/contratación la cantidad mínima necesaria de cotizaciones/ofertas, SOFSE podrá reiterar las invitaciones y/o requerir y solicitar nuevas cotizaciones fijando consecuentemente una nueva fecha de cierre.

II. CONDICIONES FORMALES PARA COTIZACIÓN/OFFERTA:

- La cotización debe ser realizada en una hoja membretada (con logo de la empresa).
- La cotización debe estar firmada por representante legal/convenional.
- La cotización debe indicar vigencia de la misma, aclarar si son días hábiles o corridos.
- Deberá indicarse fecha aproximada de entrega/cumplimiento.
- Aclarar marca y modelo cotizado, junto con toda aquella otra descripción que pueda servir para conocer lo ofertado (en caso de corresponder).
- Deberá cotizar en MONEDA DE CURSO LEGAL LOCAL (PESOS ARGENTINOS). IMPORTANTE: En caso de cotizar en moneda extranjera deberá justificar los motivos y/o razones, a fin de poder tomar la cotización como válida.
- Deberá indicarse por separado la suma correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y la alícuota respectiva (Ej. 21%, 10.5%, etc.).
- Deberá completar y reenviar junto con la oferta, una "Declaración Jurada de Comprador Trabajo Argentino". La falta de presentación configurará una presunción, que admite prueba en contrario, de cumplimiento de las prescripciones vigentes con relación a la calificación de oferta nacional.

III. CONDICIONES ECONÓMICAS Y CONTRACTUALES

- Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos fijos e inamovibles. (Se entenderá en consecuencia que se encuentran incluidas en el precio todas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta).
- A los efectos de garantizar y posibilitar la comparación de las eventuales ofertas presentadas, se deja constancia que las cotizaciones realizadas en moneda extranjera, podrán ser convertidas a la cantidad equivalente en pesos argentino según el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina del día que se realice la comparación.
- Formas de Pago: El pago se efectuará mediante transferencia bancaria bajo las siguientes condiciones:
 - a. Pago anticipado (total o parcial) contra presentación de factura y garantía constituida por el monto equivalente que reciba como adelanto (pagaré, póliza de caución, etc.).
 - b. Pago dentro de los treinta (30) días corridos y contados a partir de la presentación de la factura (y toda otra documentación específica que en forma previa y expresa se requiera) en SOFSE, o fecha de remisión de factura electrónica.

IMPORTANTE: A fin de poder realizar el pago, en forma previa el adjudicatario deberá notificar a SOFSE el número de CBU y nombre de la ENTIDAD BANCARIA.

- El pago en principio se efectuará en PESOS ARGENTINOS (\$), moneda de curso legal en la República Argentina.
- Si las condiciones contractuales lo ameritasen, o mediara previa justificación del proveedor, SOFSE podrá aceptar y adjudicar cotizaciones en moneda extranjera. No obstante ello, a los fines del pago, cuando no se trate de una "contratación internacional", se procederá al abono del monto adjudicado en PESOS ARGENTINOS (\$) convirtiendo del monto adjudicado en PESOS ARGENTINOS (\$) según el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina del día anterior al pago.
- Los Oferentes al presentar oferta prestan conformidad que se someten a la ley argentina y a la jurisdicción de los Tribunales Federales Ordinarios en lo Contencioso Administrativo, con sede en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción territorial. La sola presentación de la Oferta implica la aceptación de esta jurisdicción.
- No podrán concurrir como oferentes: (i) Los funcionarios y empleados de SOFSE, agentes y funcionarios de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal y las empresas en las que los mismos tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social; (ii) Los concursados y/o quebrados, mientras no obtengan su rehabilitación, (iii) Toda persona a la que, dentro del término de los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, se le hubiera rescindido un contrato por su culpa con cualquier organismo de la Administración Pública Nacional, Provincial y/o Municipal y (iv) Toda persona que resulte inhabilitada de acuerdo a regímenes especiales. En caso de encontrarse en alguno de los impedimentos mencionados, deberá abstenerse de presentar cotización bajo apercibimiento de tenerla como no presentada.
- Por la sola circunstancia de formular la oferta, se tendrá al oferente por conocedor de las especificaciones y documentación que forma parte de la presente contratación (incluyendo las presentes cláusulas), y de las características y condiciones de lo requerido, por lo que no podrá con posterioridad invocar en su favor los errores en que pudiese haber incurrido al formular la oferta, o duda, o desconocimiento de las cláusulas y disposiciones aplicables. Igualmente, la sola presentación implicará la aceptación de las condiciones establecidas en las especificaciones y documentación que son parte de la contratación.
- En cualquier momento a contar desde la presente invitación la firma del Contrato/Orden de Entrega/Compra, SOFSE podrá dejar, total o parcialmente, sin efecto el procedimiento de contratación sin que ello genere derecho a percibir indemnizaciones, reconocimiento de gastos, compensaciones, daños y perjuicios, lucro cesante, etc., por parte de los Oferentes.
- SOFSE se reserva el derecho de realizar visitas a las instalaciones o sedes del oferente, con el fin de verificar la información que el mismo ha consignado en su propuesta/cotización.
- El adjudicatario no podrá ceder ni subcontratar la Orden de Entrega/Compra (Contractual) a persona natural o jurídica, nacional o extranjera alguna, sin previo consentimiento por escrito de SOFSE, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión o el subcontrato. En todos los casos el adjudicatario es el único responsable por la celebración y cumplimiento de los subcontratos.
- Todos los datos e informaciones a las cuales tuviera acceso el oferente/cotizante, desde cuando se encuentre preparando la cotización y durante la ejecución de la posible Orden de Entrega/Compra, serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad será continua y no vence ni por terminación, ni por caducidad de la Orden de Entrega/Compra.
- En caso de incumplimiento de cláusulas y/o disposiciones fijadas en la orden de entrega y documentación que forma parte de la contratación (ej. plazo de entrega, etc.) SOFSE dejará constancia de dicho antecedente en su Registro de Proveedores, y adoptará todas las medidas necesarias a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución del Ministerio del Interior y Transporte N° 211/2015.
- En caso de incumplimiento de lo pactado en la orden de entrega y documentación que forma parte de la contratación, SOFSE podrá tomar todas las medidas legales y administrativas pertinentes dentro del marco jurídico aplicable.

IV. ADJUDICACIÓN

- SOFSE dictará el acto de adjudicación y/o emitirá la correspondiente Orden de Entrega/Compra, sobre la propuesta más conveniente, tomando en cuenta la oferta económica y/o técnica, la capacidad de contratación, antecedentes y toda información tendiente a asegurar las mejores condiciones de lo requerido.
- SOFSE podrá apartarse de ese criterio de adjudicación solo en forma fundada, o bien si razones de conveniencia así lo aconsejan.
- SOFSE tendrá facultad de desestimar las propuestas total o parcialmente, sin que ello pueda dar lugar a reclamo o indemnización alguna por parte de los proponentes.
- SOFSE podrá adjudicar, según la conveniencia de los precios unitarios ofertados, por cantidades parciales, hasta adquirir las cantidades totales necesarias requeridas. En caso de adjudicaciones parciales, el oferente al que se le adjudiquen cantidades inferiores de las que hubiere ofertado, no podrá solicitar modificación de los precios unitarios cotizados, alegando afectación económica por la adjudicación parcial.

V. DESESTIMACIÓN DE OFERTAS

En principio, sin ser taxativo, se desestimará las ofertas presentadas cuando:

- se comprueben arreglos, acuerdo, pactos o componendas entre los oferentes.
- el oferente haya tratado de intervenir, influenciar o informarse indebidamente del análisis de las ofertas.
- existan varias ofertas presentadas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- no cumpla con las especificaciones técnicas requeridas.
- se compruebe falsedad o inexactitud relevante en la oferta.
- se presente la oferta extemporáneamente.
- se compruebe que el oferente se halla incurso en alguna(s) de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.